



DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCION ADMINISTRACIÓN

DISPONE PAGO DE SERVICIO DE CORREO A LA
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE.

RESOLUCION EXENTA N° 0027

VALDIVIA 20 ENE 2026

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo"; la Ley N° 18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 53, (V. y U.), de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican, modificado por el Decreto Supremo N° 27, (V. y U.), de 2022, y, por el Decreto Supremo N° 31, (V. y U.), de 2024; la Resolución Exenta N° 2.313, (V. y U.), de 2019, que aprueba cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022; Resolución en trámite, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que encomienda funciones directivas; Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de 08 de mayo de 2023, registrado por Contraloría General de la República el 08 de mayo de 2023, que establece orden de subrogación; la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; Factura exenta electrónica N° 3009639 emitida el 30 de noviembre de 2025, por la Empresa Correos de Chile, por los servicios de correo prestados a esta Secretaría Regional Ministerial, entre el 01 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025 por un monto de \$556.193 (quinientos cincuenta y seis mil ciento noventa y tres pesos), impuestos incluidos; Factura exenta electrónica N° 3012286, emitida el 30 de noviembre de 2025, por la Empresa Correos de Chile, por los servicios de carta certificada a esta Secretaría Regional Ministerial, entre el 01 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025 por un monto de \$ 3.766 (tres mil setecientos sesenta y seis mil pesos), impuestos incluidos; Factura exenta electrónica N° 3030183 emitida el 31 de diciembre de 2025, por la Empresa Correos de Chile, por los servicios de correo prestados a esta Secretaría Regional Ministerial, entre el 01 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 por un monto de \$356.852 (trecientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos pesos), impuestos incluidos; Factura exenta electrónica N° 3034885, emitida el 31 de diciembre de 2025, por la Empresa Correos de Chile, por los servicios de carta certificada a esta Secretaría Regional Ministerial, entre el 01 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 por un monto de \$ 20.921 (veinte mil novecientos veinte un mil pesos), impuestos incluidos, Resolución N° 36, de 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; Que, según certificación presupuestaria, emitida por el encargado de administración, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos para efectuar el pago, según compromiso SIGFE.

CONSIDERANDO

- a) Que la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, para desarrollar sus funciones administrativas requiere del Servicio de correos.
- b) Que, por Resolución Público Exento N° 195 de 25 de marzo del 2025, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, contrató a la empresa Correos de Chile, RUT 60.503.000-9, para que este preste los servicios de correos en el período comprendido entre los meses de enero y diciembre del año 2025, ambos incluidos. La Orden de Compra emitida con ocasión de dicha adquisición OC 5683-13-AG25 de fecha 25 de marzo de 2025, indica que el monto de la adquisición era de: \$3.850.000.- (tres millones ochocientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos.

- c) Que, en el último pago efectuado a la empresa Correos de Chile con ocasión de la vigencia de la orden de compra citada en el considerando anterior, el cual se efectuó con fecha 19 de noviembre de 2025, para las facturas exentas electrónicas N° 2989322 y N° 2992711, correspondiente al período de facturación del mes de octubre de 2025, agotó el monto expresado en esta.
- d) Que posteriormente la empresa Correos de Chile, RUT 60.503.000-9, emitió las facturas individualizadas en los vistos, las cuales fueron recepcionadas conforme del servicio de correos por la Empresa Correos de Chile, con fecha de 06 de enero de 2025, respectivamente por don Jim Alegría Contreras, Oficial de Partes (s) de la Seremi Minvu Los Ríos.
- e) Que, el proveedor Empresa Correos de Chile, RUT 60.503.000-9, se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores de la Administración del Estado, ChileProveedores, en estado de proveedor hábil, según da cuenta certificado adjunto.
- f) Que, el servicio mencionado es de aquellos indispensables para la continuidad de los servicios prestados por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos. Al respecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3°, 5° y 28° de la ley 18.575 del Organismo de la Administración del estado, así como sus autoridades y funcionarios, se encuentran obligados a cumplir cabalmente el principio de continuidad del servicio público, lo que implica, satisfacer las necesidades colectivas en forma regular y continua.
- g) Como tal aun cuando no se haya suscrito el correspondiente instrumento, tiene derecho a que estas le sean enteradas, pues de otro modo, se produciría un enriquecimiento sin causa a favor de la administración, la que se beneficiaría con el quehacer efectuado, sin otorgar la debida contraprestación pecuniaria para el funcionamiento continuo de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.
- h) Que el encargado de la Unidad de Administración de la Secretaría Regional Ministerial mediante el compromiso de recursos en el SIGFE II ha certificado la disponibilidad presupuestaria para realizar el servicio citado, según se indica en el visto.
- i) Con todo lo expuesto se hace necesario dictar la siguiente resolución.

RESUELVO:

1. Se tiene por dispuesto el pago del Servicio de correos, servicio utilizado por la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos, en el periodo del 01 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.
2. **EFFECTÚESE** el pago a la Empresa Correos de Chile, RUT 60.503.000-9, por un monto total de \$377.773 (trescientos setenta y siete mil setecientos setenta y tres pesos), impuestos incluidos, correspondiente a las Facturas electrónicas N° 3030183 y N° 3034885.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, al ítem 22.05.004 que hace referencia a Correos, del presupuesto vigente de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUÍS GODÓY BUSTAMANTE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS

LGB/MHC / n/m
Distribución

- Sección Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.

RECEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
06 ENE 2026
SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS RÍOS

CORREOSCHILE

RUT.: 60.503.000-9
FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRÓNICA
Nº 003030183
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

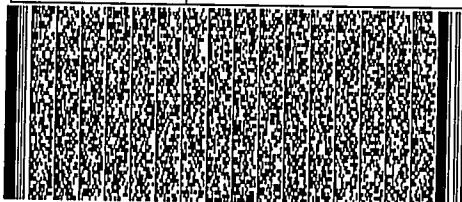
Servicios Postales Nacionales e Internacionales
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 2, Piso 3, Santiago - Chile
Servicio al Cliente: 600 950 20 20
www.correos.cl

- PUNTOS DE CONTACTO
ARICA
Arturo Prat N°305
QUIQUE
Simón Bolívar N°458
ANTOFAGASTA
Pedro A. Cerda N°5301
CALAMA
V. Mackenna N°2197
Esg. Granaderos
TOCOPILLA
21 de Mayo N°1853
COPIAPO
Los Carrera N°691
CHAÑARAL
Comercio N°172
EL SALVADOR
Av. 4 de Julio 692
Esg. Alacama
VALLENAR
J.J. Valdivia S/N
LA SERENA
Matía Esquina Prat N°461
COQUIMBO
Aldunate N°951
OVALLE
Av. Mackenna N°330
ILLAPEL
Const/ O'Higgins
LOS ANDES
Esmeralda N° 387
SAN FELIPE
Arturo Prat N°294
QUILLOTA
La Concepción N°301
LA LIGUA
Esmeralda N°460
VIÑA DEL MAR
Av. Plaza Latorre N°32
VALPARAISO
Arturo Prat N°856 piso 1
Bodega 7 y 8
SAN ANTONIO
Av. Centenario N°296
REGION
METROPOLITANA
Plaza de Armas N°989
Exposición N°221
RANCAGUA
Campos N°322
LINARES
M. Rodríguez N°610
TALCA
1 Oriente N° 1150
CHILLAN
Av. Libertad N° 501
CONCEPCION
Colo - Colo N° 417
TEMUCO
Diego Portales N°801
VALDIVIA
O'Higgins N°575
OSORNO
Bdo. O'Higgins N°S/N
PUERTO MONTT
Rancagua N° 126
PUERTO VARAS
San José N° 242
CASTRO
av. Libertador
Bdo. O'Higgins N° 338
ANCUD
Pudeto N° 201
COYHAIQUE
Cochrane N°226
PUERTO AYSEN
Stgo. Aldea N°1265-A
PUNTA ARENAS

R.U.T. : 61.979.090-1
Señor(es) : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGI
Fecha de Emisión : 31 de Diciembre de 2025
Giro : FISCAL
Dirección : AVENIDA GENERAL LAGOS 1356
Comuna : VALDIVIA Ciudad :
Cond. Pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS
Código : 526265
Teléfono :
Vencimiento : 30-01-2026
Número SAP : 96525380

NOTAS:
1- Si esta factura no es pagada a su estricto vencimiento devengará un interés de 0,5% por cada mes o fracción de mes de retraso, sobre la deuda previamente reajustada conformidad con lo dispuesto por el D.L. 1465 del 14.06.1976
2- Extender cheque nominativo y cruzado a nombre de Empresa de Correos de Chile.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR
79 1	DOCUMENTO EXPRESS PAQUETE EXPRESS DOMICILIO	351.188 5.664
	POR : FRANQUEO CONVENIDO, CONSUMO MES DE DICIEMBRE DE 2025	
	Subtotal	356.852
	Monto Exento	356.852
	Valor a Pagar	356.852



Factura Electrónica Búsqueda

Res. 80 de 22-08-2014-Verifique Documento: www.sii.cl

Talón de Pago

Señores: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGI
R.U.T.: 61.979.090-1
Pagar hasta el: 30-01-2026

N° de Convenio: 1465
Código de Cliente: 526265
(1er Identificador)
Factura N°: 3030183
(2do Identificador)
Total a Pagar:\$ 356.852



Efectivo Cheque Número _____ Banco _____

ESTA FACTURA DEBE SER CANCELADA EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DE CHILE

RUT : 61979090-1 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO R
 Periodo : 12-2025
 Codigo : 526265
 Servicio: DOCUMENTO EXPRESS

Fecha	Nro Envio	Referencia	NPz	Origen	Destino	PFisT(gr)	PVOLT(gr)	Val Servi	Val Adic	Total
15-12-2025	880092826898	96. ORD. N°1257	1	VALDIVIA	FUTRONO	100	0	4.314	0	4.314
16-12-2025	880092878635	ORD. N°1397	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
16-12-2025	880092878633	ORD. N°1400	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
16-12-2025	880092878631	°1271, R. N°594	1	VALDIVIA	FUTRONO	100	0	4.314	0	4.314
16-12-2025	880092878632	ORD. N°1399	1	VALDIVIA	RIO BUENO	100	0	5.551	0	5.551
17-12-2025	880092941624	ORD. N°1404	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
17-12-2025	880092941626	ORD. N°1406	1	VALDIVIA	PANGUIPULLI	100	0	4.314	0	4.314
18-12-2025	880092993774	N°718 C/ADJ.	1	VALDIVIA	LOS LAGOS	100	0	4.314	0	4.314
18-12-2025	880092993775	Y 720 C/CONV.	1	VALDIVIA	PANGUIPULLI	100	0	4.314	0	4.314
18-12-2025	880092993776	2CONV., RES.	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
18-12-2025	880092993778	ORD. N°1410	1	VALDIVIA	PAILLACO	100	0	4.314	0	4.314
18-12-2025	880092993777	722, AD. 2CONV.	1	VALDIVIA	RIO BUENO	100	0	5.551	0	5.551
19-12-2025	880093032058	RES. N°724	1	VALDIVIA	CORRAL	100	0	4.314	0	4.314
19-12-2025	880093032056	RES. N°724	1	VALDIVIA	LOS LAGOS	100	0	4.314	0	4.314
19-12-2025	880093032055	413, RES. N°724	1	VALDIVIA	LANCO	100	0	4.314	0	4.314
19-12-2025	880093032054	414, RES. N°724	1	VALDIVIA	PAILLACO	100	0	4.314	0	4.314
19-12-2025	880093032053	E. N°594, N°724	1	VALDIVIA	FUTRONO	100	0	4.314	0	4.314
19-12-2025	880093032049	RES. N°724	1	VALDIVIA	RIO BUENO	100	0	5.551	0	5.551
19-12-2025	880093032052	RES. N°724	1	VALDIVIA	LAGO RANCO	100	0	5.551	0	5.551
19-12-2025	880093032057	1412, RE. N°724	1	VALDIVIA	LA UNION	100	0	5.551	0	5.551
19-12-2025	880093032051	RES. N°724	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
19-12-2025	880093032048	RES. N°724	1	VALDIVIA	MARIQUINA	100	0	4.314	0	4.314
19-12-2025	880093032047	RES. N°724	1	VALDIVIA	PANGUIPULLI	100	0	4.314	0	4.314
22-12-2025	880093098623	SOBRE CERRADO	1	VALDIVIA	ANTOFAGASTA	100	0	8.503	0	8.503
22-12-2025	880093098624	3-2025 ADMFIN	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
22-12-2025	880093098622	ORD N°1419	1	VALDIVIA	PANGUIPULLI	100	0	4.314	0	4.314
23-12-2025	880093143259	RES. EXE. N°734	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
23-12-2025	880093143256	ORD. N°1430	1	VALDIVIA	MARIQUINA	100	0	4.314	0	4.314
23-12-2025	880093143255	ORD. N°1431	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
23-12-2025	880093143254	ORD. N°1421	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
23-12-2025	880093143252	N°1424, N°1420	1	VALDIVIA	PANGUIPULLI	100	0	4.314	0	4.314
23-12-2025	880093143251	N°1364C/ADJ.	1	VALDIVIA	LAGO RANCO	670	0	7.177	0	7.177
23-12-2025	880093143253	23. ORD. N°1425	1	VALDIVIA	RIO BUENO	100	0	5.551	0	5.551
26-12-2025	880093207494	RES. N°741	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
26-12-2025	880093207493	N°737 C/CONV.	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
26-12-2025	880093207492	RE. N°738, AD02	1	VALDIVIA	LOS LAGOS	100	0	4.314	0	4.314
29-12-2025	880093250861	E. N°742, RE. N°	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
29-12-2025	880093250862	N°736, C/CONV.	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
29-12-2025	880093250863	N°740 C/CONV.	1	VALDIVIA	CORRAL	100	0	4.314	0	4.314
29-12-2025	880093250864	N°748 Y N°749	1	VALDIVIA	VILLA ALEMANA	100	0	5.551	0	5.551
30-12-2025	880093298976	ORD. N°1444	1	VALDIVIA	PANGUIPULLI	100	0	4.314	0	4.314
30-12-2025	880093298977	ORD. N°1452	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
30-12-2025	880093298975	439, 1446, 1447	1	VALDIVIA	VILLA ALEMANA	100	0	5.551	0	5.551

Servicio: PAQUETE EXPRESS DOMI

Fecha	Nro Envio	Referencia	NPz	Origen	Destino	PFisT(gr)	PVOLT(gr)	Val Servi	Val Adic	Total
19-12-2025	880093032046	RES. N°724	1	VALDIVIA	MAFIL	100	0	5.664	0	5.664
TOTALES			80			10210	750	356.852	0	356.852
TOTALES GENERALES			80			10210	750	356.852	0	356.852

POR : FRANQUEO CONVENIDO, CONSUMO MES DE DICIEMBRE DE 2025

79 DOCUMENTO EXPRESS	\$	351.188
1 PAQUETE EXPRESS DOMICILIO	\$	5.664
SUB-TOTAL		\$ 356.852
TOTAL A PAGAR		\$ 356.852

Nombre : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANIS
Direccion : AVENIDA GENERAL LAGOS 1356
Comuna : VALDIVIA
Cod.Postal : 5110864
Region : 14
Cod. Cliente : 526265
Distribucion : 20 VENTA TÉCNICA

RUT : 61979090-1 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO R
Periodo : 12-2025
Codigo : 526265

Servicio: DOCUMENTO EXPRESS

Fecha	Nro Envio	Referencia	NPz	Origen	Destino	PFisT(gr)	PVolT(gr)	Val Servi	Val Adic	Total
01-12-2025	880092335955	ORD.N°1329	1	VALDIVIA	LANCO	100	0	4.314	0	4.314
01-12-2025	880092335956	ORD.N°1330	1	VALDIVIA	FUTRONO	100	0	4.314	0	4.314
01-12-2025	880092335957	RES.EXE.N°626	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
01-12-2025	880092335961	RES.EXE.N°626	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
01-12-2025	880092336035	ORD.N°1328	1	VALDIVIA	LOS LAGOS	100	0	4.314	0	4.314
01-12-2025	880092336039	ORD.N°1322	1	VALDIVIA	PANGUIPULLI	100	0	4.314	0	4.314
01-12-2025	880092336041	ORD.N°1321	1	VALDIVIA	MARIQUINA	100	0	4.314	0	4.314
01-12-2025	880092335957	91331, N°1327	1	VALDIVIA	LA UNION	100	0	5.551	0	5.551
03-12-2025	880092428548	ORD.N°1334	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
03-12-2025	880092428546	ORD.N°1348	1	VALDIVIA	SANTIAGO	100	0	4.626	0	4.626
03-12-2025	880092428545	ORD.N°1341	1	VALDIVIA	PUERTO MONTT	100	0	4.626	0	4.626
03-12-2025	880092428549	N°1337, N°1338	1	VALDIVIA	RIO BUENO	100	0	5.551	0	5.551
04-12-2025	880092488574	ORD.N°1356	1	VALDIVIA	LOS LAGOS	100	0	4.314	0	4.314
04-12-2025	880092488575	RES.EXE.N°632	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
04-12-2025	880092488576	RES.EXE.N°632	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
04-12-2025	880092488573	358, RES.N°635	1	VALDIVIA	RIO BUENO	100	0	5.551	0	5.551
05-12-2025	880092529138	ADJ.01 CARPET	1	VALDIVIA	LAGO RANCO	640	0	7.177	0	7.177
09-12-2025	880092608649	ORD.N°1376	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
09-12-2025	880092608648	ORDN°1375	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
09-12-2025	880092608647	ORD.N°1374	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
09-12-2025	880092608646	ORD.N°1373	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
09-12-2025	880092608644	ORD.N°1372	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
09-12-2025	880092608643	ORD.N°1371	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
09-12-2025	880092608639	ORD.N°1377	1	VALDIVIA	CORRAL	100	0	4.314	0	4.314
09-12-2025	880092608640	ORD.N°1369	1	VALDIVIA	PAILLACO	100	0	4.314	0	4.314
09-12-2025	880092608642	ORD.N°1370	1	VALDIVIA	RIO BUENO	100	0	5.551	0	5.551
10-12-2025	880092651158	ORD.N°1367	1	VALDIVIA	SANTIAGO	100	0	4.626	0	4.626
11-12-2025	880092712873	ORD.N°1384	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
11-12-2025	880092712874	85, ORD.N°1382	1	VALDIVIA	PANGUIPULLI	100	0	4.314	0	4.314
12-12-2025	880092757994	ORD.N°1390	1	VALDIVIA	MARIQUINA	300	0	4.314	0	4.314
12-12-2025	880092757995	ORD.N°1386	1	VALDIVIA	PANGUIPULLI	100	0	4.314	0	4.314
12-12-2025	880092757996	ORD.N°1391	1	VALDIVIA	VALDIVIA	100	0	3.595	0	3.595
12-12-2025	880092757993	N°1389, C/ADJ	1	VALDIVIA	LA UNION	1000	750	7.177	0	7.177
12-12-2025	880092757998	ORD.N°1393	1	VALDIVIA	LA UNION	100	0	5.551	0	5.551
15-12-2025	880092826894	7, ADJ02 CONV	1	VALDIVIA	LOS LAGOS	100	0	4.314	0	4.314
15-12-2025	880092826896	ADJ 01 CONV	1	VALDIVIA	LANCO	100	0	4.314	0	4.314

12

12

12

12

RECEPCIÓN
OFICINA DE PARTES

06 ENE 2026

CORREOSCHILE

SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS RÍOS

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

RUT.: 60.503.000-9

FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRÓNICA

Nº 003034885

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

PUNTOS DE CONTACTO

ARICA
Arturo Prat N°305
IQUIQUE
Simón Bolívar N°458
ANTOFAGASTA
Pedro A. Cerda N°5301
CALAMA
V. Mackenna N°2187
Esq. Granaderos
TOCOPILLA
21 de Mayo N°1653
COPIAPO
Los Carrera N°691
CHAÑARAL
Comercio N°172
EL SALVADOR
Av. 4 de Julio 692
Esq. Atacama
VALLENAR
J.J. Vallejos SN
LA SERENA
Matía Esquina Prat N°461
COQUIMBO
Aldunate N°951
OVALLE
Av. Mackenna N°330
ILLAPEL
Const/ O'Higgins
LOS ANDES
Esmeralda N° 387
SAN FELIPE
Arturo Prat N°294
QUILLOTA
La Concepción N°301
LA LIGUA
Esmeralda N°460
VIÑA DEL MAR
Av. Plaza Latorre N°32
VALPARAISO
Arturo Prat N°856 piso 1
Bodega 7 y 8
SAN ANTONIO
Av. Centenario N°298
REGION
METROPOLITANA
Plaza de Armas N°888
Exposición N°221
RANCAGUA
Campos N°322
LINARES
M. Rodríguez N°610
TALCA
1 Oriente N° 1150
CHILLAN
Av. Libertad N° 501
CONCEPCION
Colo - Colo N° 417
TEMUCO
Diego Portales N°801
VALDIVIA
O'Higgins N°575
OSORNO
Bdo. O'Higgins N°SN
PUERTO MONTT
Rancagua N° 128
PUERTO VARAS
San José N° 242
CASTRO
av. Libertador
Bdo. O'Higgins N° 338
ANCUD
Pudeto N° 201
COYHAIQUE
Cochrane N°226
PUERTO AYSÉN
Stgo. Aldea N°1265-A
PUNTA ARENAS

Servicios Postales Nacionales e Internacionales

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 2, Piso 3, Santiago - Chile
Servicio al Cliente: 600 950 20 20

www.correos.cl

R.U.T. : 61.979.090-1

Fecha de Emisión : 31 de Diciembre de 2025

Señor(es) : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGI

Giro : FISCAL

Código : 526265

Dirección : AVENIDA GENERAL LAGOS 1356

Teléfono :

Comuna : VALDIVIA

Ciudad :

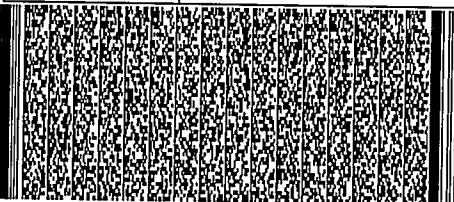
Cond. Pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS

Vencimiento : 30-01-2026

Número SAP : 96522840

NOTAS: 1- Si esta factura no es pagada a su estricto vencimiento devengará un Interés de 0,5% por cada mes o fracción de mes de retraso, sobre la deuda previamente reajustada conformidad con lo dispuesto por el D.L. 1465 del 14.06.1976
2- Extender cheque nominativo y cruzado a nombre de Empresa de Correos de Chile.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR
11	CARTA NORMAL NACIONAL	20.921
	POR : FRANQUEO CONVENIDO, CONSUMO MES DE DICIEMBRE DE 2025	
	Subtotal	20.921
	Monto Exento	20.921
	Valor a Pagar	20.921



Factura Electrónica
BlueLine

Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 de 22-08-2014-Verifique Documento: www.sii.cl

Talón de Pago

Señores: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGI

R.U.T.: 61.979.090-1

Pagar hasta el: 30-01-2026

N° de Convenio: 1465

Código de Cliente: 526265

(1er Identificador)

Factura N°: 3034885

(2do Identificador)

Total a Pagar: \$ 20.921



Efectivo Cheque Número _____ Banco _____

ESTA FACTURA DEBE SER CANCELADA EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DE CHILE

Nombre : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANIS
 Direccion : AVENIDA GENERAL LAGOS 1356
 Comuna : VALDIVIA
 Cod.Postal : 5110864
 Region : 14
 Cod. Cliente : 526265
 Distribucion : 20 VENTA TÉCNICA

Razon Social: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE
 R.U.T : 61979090-1
 Codigo : 526265

Fecha	Folio Guia	CORRELATIVO Interno	TRAFICO AFECTO A DESCUENTO		TRAFICO NO AFECTO A DESCUENTO		TOTALES POR GUIA	
			Unid afec	\$Monto Afec	Un no afec	\$Monto no Afec	Unidades	(\$)Monto

Agencia Receptora: 5100 VALDIVIA-CENTRO								
01-12-2025	000000762960	0512972997	1	1.675	0	0	1	1.675
05-12-2025	000000795453	0513028984	1	2.091	0	0	1	2.091
16-12-2025	000000853339	0513109163	2	4.182	0	0	2	4.182
24-12-2025	000000912114	0513153191	1	2.091	0	0	1	2.091
26-12-2025	000000916222	0513155549	2	3.350	0	0	2	3.350
29-12-2025	000000925238	0513196603	1	1.675	0	0	1	1.675
Totales Agencia			8	15.064	0	0	8	15.064
Agencia Receptora: 5145 VALDIVIA-TERMINAL DE								
19-12-2025	000000880183	0513117694	2	4.182	0	0	2	4.182
30-12-2025	000000939419	0513252441	1	1.675	0	0	1	1.675
Totales Agencia			3	5.857	0	0	3	5.857

Cod Client	Agen	Piezas	Servicio Base	Adicionales	Valor Servicio	Valor Adicional	Total
526265	5100	4	CARTA NORMAL NACIONAL Express - Certificado		1.536	5.164	6.700
526265	5100	4	CARTA NORMAL NACIONAL Express - Certificado		3.200	5.164	8.364
526265	5145	1	CARTA NORMAL NACIONAL Express - Certificado		384	1.291	1.675
526265	5145	2	CARTA NORMAL NACIONAL Express - Certificado		1.600	2.582	4.182
TOTALES		11			6.720	14.201	20.921

POR : FRANQUEO CONVENIDO, CONSUMO MES DE DICIEMBRE DE 2025

11 PIEZAS AFECTA A DESCUENTO \$ 20.921
 TOTAL A PAGAR \$ 20.921

Servicio	Piezas	SubTotal	Descuento(0.000%)	Total
CARTA NORMAL Express Certificad (afecto)	11,000	20.921	0	20.921
SUB TOTALES	11,000	20.921	0	20.921

Rut : 61.979.090-1
Dirección
Demandante :
Teléfono : 56-63-2239731-731

Demandante : Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Unidad de Compra : SEREMI DE LOS RIOS
Fecha Envío OC. : 19-02-2025 12:55:49
Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 5683-13-AG25

SEÑOR (ES) : EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
RUT : 60.503.000-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 5683-13-COT25
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : GENERAL LAGOS 1356 Valdivia Región de Los Ríos
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78102203	Servicios de entrega o recolección de correo	11 Mes	SEGÚN DETALLE EN COTIZACIÓN 5683-13-COT25		350.000,00	0,00	0,00	3.850.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	3.850.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	3.850.000
	Exento	\$	0
	Total	\$	3.850.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 71 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 71

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra código: 5683-13-AG25 dirigida a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
Contrato por 11 meses y/o hasta agotar el monto expresado en esta OC.

Una vez facturado el servicio prestado, deberá adjuntar declaraciones juradas firmadas por el representante legal y certificado de antecedentes laborales y previsionales.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>





AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COURRIER POR 11 MESES, SEGÚN REQUERIMIENTO PARA LA SEREMI MINVU LOS RÍOS (5683-13-COT25), A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL, PAGO AL PROVEEDOR QUE SE INDICA Y DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA.

PUBLICO EXENTO N° 195

VALDIVIA, 25 de Marzo de 2025

VISTOS:

.....

a. Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; b. DL. N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.; c. Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".; d. Ley 20.174, que crea XIV Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco.; e. Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.; f. Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.; g. Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.; h. Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, y sus modificaciones.; i. Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022.; j. Resolución Exenta N° 2313, de 10 de octubre de 2019, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que Deja sin efecto la Resolución Exenta N° 9590 (V. y U.), de 2015 y Aprueba cuarta versión del Manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales.; k. La ley N° 21.722, de presupuestos del Sector Público para el año 2025.; l. Resolución N° 36, de 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.;

TENIENDO PRESENTE:

-
- a. Que, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, requiere de la SERVICIO DE COURRIER POR 11 MESES, SEGÚN REQUERIMIENTO PARA LA SEREMI MINVU LOS RÍOS (5683-13-COT25), la que se requiere para el buen funcionamiento de este servicio.
 - b. La solicitud electrónica para compras y contrataciones autorizada por la Encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, con fecha 21 de febrero de 2025, a través de la cual solicita la adquisición indicada en el considerando segundo precedente, según detalle contenido en la solicitud de SELICO N° 28/2025.
 - c. Que, la presente Compra Ágil no se encuentra incluida en el Plan Anual de Compras 2025. La parte final del inciso segundo del artículo 27, del Artículo primero del Decreto Supremo N° 661, de 2024, de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, señala: "En caso de requerir un bien y/o servicio que no se encuentre en dicho listado, deberá justificar los motivos en el acto administrativo que autoriza la contratación, según dispone los artículo 8° bis y 12 inciso final de la Ley de Compras". En este contexto, el servicio que se pretende adquirir, definido en el considerando primero de la presente, no se planificó toda vez que, teniendo a la vista las modificaciones que se han realizado en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, por aplicación de la Ley de Transformación Digital del Estado (Ley N° 21.180), se consideró que las notificaciones de los actos administrativos del servicio se realizarán de manera electrónica,

disminuyendo el envío de cartas certificadas por Empresa de Correos de Chile. Al respecto, el inciso segundo del artículo transitorio de la Ley de Transformación Digital del Estado, menciona que esta se aplicará gradualmente, de acuerdo a las fases establecidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2020, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y no podrá extenderse por ningún órgano de la Administración del Estado más allá del 31 de diciembre del año 2027. En este sentido, el artículo 7 del Decreto con Fuerza de Ley antes referido, a propósito de la gradualidad en la implementación de la Ley de Transformación Digital del Estado, contempla para el año 2026, las fases 2, 4 y 5, del Grupo A (donde la integran los Ministerios). La fase 2 refiere a que las notificaciones se practicarán por medios electrónicos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 30 y 46 de la Ley N° 19.880. De lo expuesto aparece que este año no se disminuirá el envío de carta certificadas para la notificación de los actos administrativos del servicio, por lo que se hace necesario adquirir el servicio.

- d. Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 1, letra d) del artículo 7° y en el artículo 56 de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones, y en los artículos 97 y siguientes del Decreto Supremo N° 661, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, procede el procedimiento especial de contratación denominado Compra Ágil, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contratación del Estado, si las contrataciones son iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- e. Que, mediante la solicitud de cotización ID 5683-13-COT25, publicada entre los días 12 y 16 de febrero de 2025, ambas fechas incluidas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, se solicita cotización a empresas de menor tamaño y proveedores locales, especificando requerimiento del servicio de la especie.
- f. Que, dentro de los plazos establecidos en la solicitud de cotización ID 5683-13-COT25, se presentó una (01) cotización con un (01) proveedor, recibida, a través de la plataforma de Compra Ágil del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, de los siguientes proveedores:

Cotización	Rut Proveedor	Razón Social	Localización
1	60.503.000-9	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	Valdivia

- g. Que, la cotización singularizada en el considerando anterior fue evaluada por la funcionaria doña Marisol Lovera Muñoz, Encargada de compras y Servicios Generales de la referida institución pública, según Cuadro de Evaluación, de fecha 17 de febrero del 2025, que se adjunta y se entiende formar parte integrante del presente acto administrativo.
- h. Que, la evaluadora no incurre en conflicto de interés con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, de acuerdo con la declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad del evaluador, de fecha 17 de febrero del 2025, adjunta a la presente resolución.
- i. Que, la cotización del proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT.: 60.503.000-9, contiene la oferta de la especie por el monto de \$3.850.000.- (tres millones ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, la cual fue seleccionada en atención a que cumple con las condiciones requeridas para el servicio de la especie y es la más económica.
- j. Que, el proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT.: 60.503.000-9, se encuentra inscrito y habilitado en el Registro de Proveedores a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo con el certificado, de fecha 19 de febrero del 2025, adjunto; no está afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° y no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 35 quáter, ambos de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones, de acuerdo con la declaración adjunta al presente acto; por lo cual cumple con los requisitos legales para ser contratado.
- k. Que, la Orden de Compra N° 5683-13-AG25, se encuentra aceptada en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.
- l. Que, existe disponibilidad de fondos en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, para efectuar la contratación indicada en el considerando segundo de la presente, por lo que dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN:

- I. APRUÉBASE la solicitud de cotización ID 5683-13-COT25 y la cotización del proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT.: 60.503.000-9, señalada en el considerando i., las que se adjuntan y se entienden formar parte integrante de la presente resolución.
- II. AUTORIZÁSE la contratación del servicio de SERVICIO DE COURRIER POR 11 MESES, SEGÚN

REQUERIMIENTO PARA LA SEREMI MINVU LOS RÍOS (5683-13-COT25), al proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT.: 60.503.000-9, al amparo del procedimiento especial de contratación denominado Compra Ágil, en virtud de lo señalado en el considerando d.

- III. TÉNGASE PRESENTE que la orden de compra ID 5683-13-AG25 por un monto total \$3.850.000.- (tres millones ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, fue enviada al proveedor con fecha 19 de febrero de 2025 y aceptada por el proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT.: 60.503.000-9, con fecha de 20 de febrero de 2025.
- IV. DISPÓNGASE el pago al proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT.: 60.503.000-9, por un monto total \$3.850.000.- (tres millones ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, de la Secretaría Regional Ministerial, al subtítulo 22.05.004.
- V. DESIGNASE al funcionario Robert Taylor Uribe como contraparte técnica, en calidad de titular, para la contratación que por este acto se autoriza.
- VI. DESIGNASE al funcionario Jim Alegría Contreras como contraparte técnica, en calidad de suplente, para la contratación que por este acto se autoriza, en caso de ausencia del funcionario designado como titular para estos efectos.
- VII. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, portal <https://www.mercadopublico.cl>, acto que estará a cargo de la Sección Administración y Finanzas de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.

Refrendación		Fecha	3/3/2025		
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Ítem	Asignación
71	SEREMI (99)	SEREMI XIV	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	05 (Servicios Básicos)	004 (Correo)

DANIEL ALONSO BARRIENTOS TRIVINOS

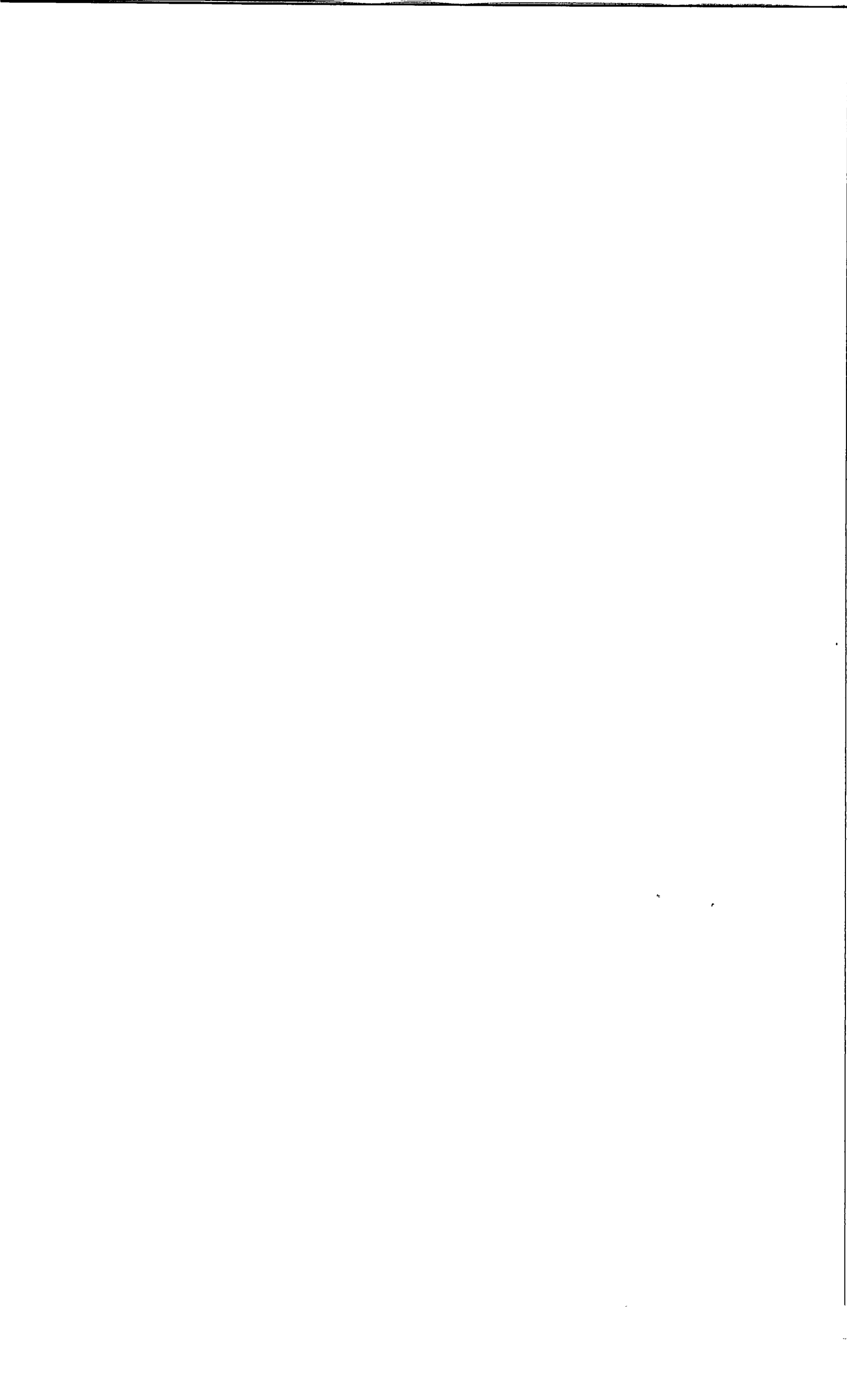
E=dbarrientost@minvu.cl, CN=DANIEL ALONSO BARRIENTOS TRIVINOS, T=SEREMI GRADO CUATRO, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=VALDIVIA, S=DECIMOCUARTA - REGIONES DE LOS RIOS, C=CL

Distribución:

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: 195

Timbre: mzmgg8z8oh





Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Compromiso

Institución / Área Transaccional	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo - SEREMI Region Los Rios		
Título	SEREMI SUB. 22.05.00 CORREO - CORREOS DE CHILE		
Descripción	SEREMI SUB. 22.05.00 CORREO -CORREOS DE CHILE		
Periodo en Operación	Febrero	Ejercicio Fiscal	2025
Folio	00071	Fecha y Hora de Aprobación	19 Febrero 2025 - 08:42
Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Presupuesto	Gasto
Origen Transacción	Sigfe Transaccional		
Tipo de Demanda	Ley de Presupuestos	Moneda Presupuestaria	Nacional
Identificación de Transferencia de datos		Etapas Compromiso	Compromiso Cierto
Folio Anterior		Origen Ajuste	
Requerimiento / Compromiso Presupuestario	Requerimiento: 00003 - PSUB - SUBT 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - SEREMI LOS RIOS 2025		

Afectación Presupuestaria

Concepto Presupuestario	Monto Vigente (CLP)	Monto Futuro (CLP)	Monto Total (CLP)
2205 Correo	3.850.000	0	3.850.000
2205004 Correo	3.850.000	0	3.850.000
Total	3.850.000	0	3.850.000

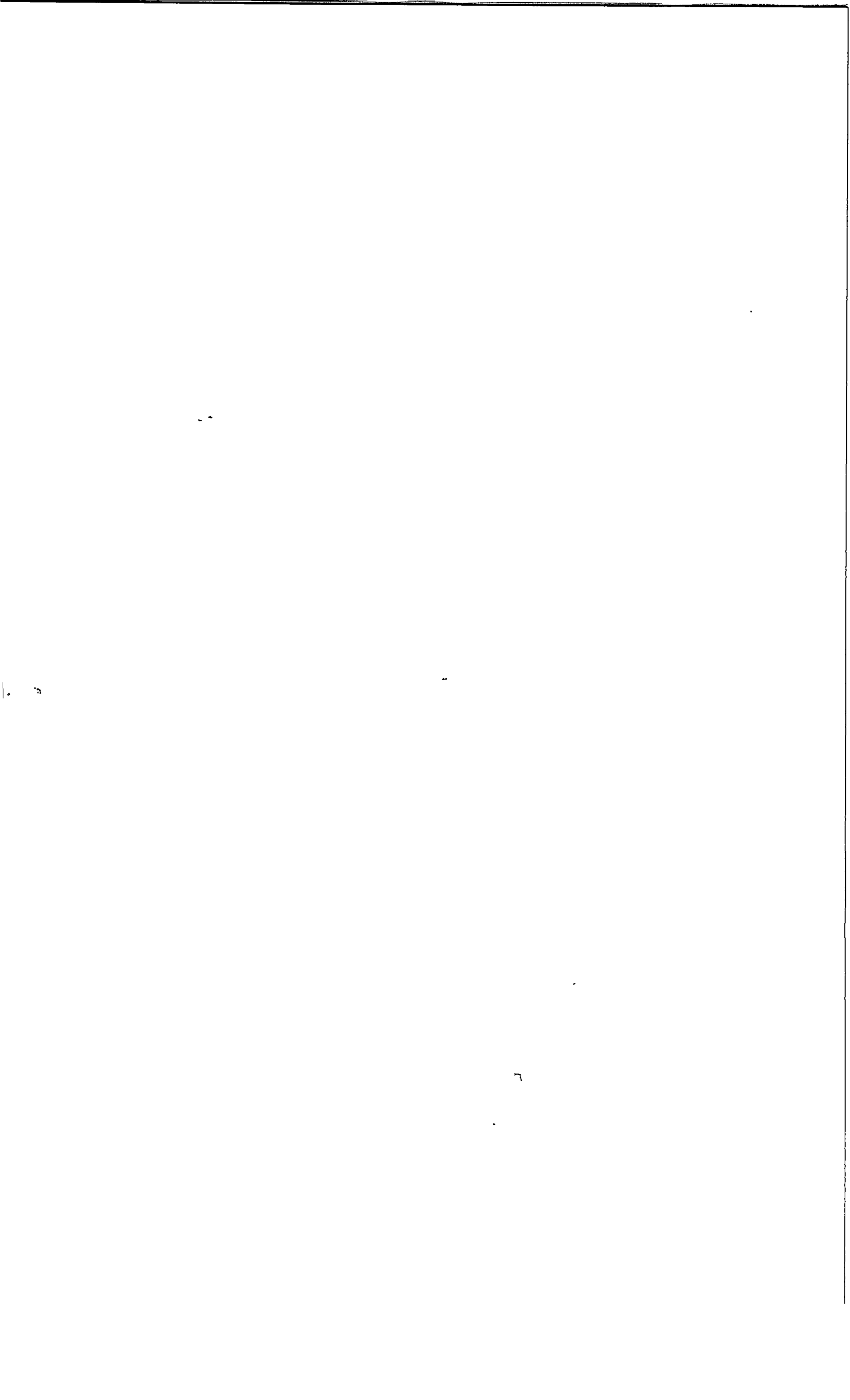
11919899-2 mlovera

10924906-8 xrodriguez1801

Usuario Generador

Usuario Aprobador

Usuario Responsable:





Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Compromiso

Institución / Área Transaccional	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo - SEREMI Region Los Ríos		
Título	SEREMI SUBT. 22.05.004 CORREO-CORREOS DE CHILE		
Descripción	SEREMI SUBT. 22.05.004 CORREO-CORREOS DE CHILE		
Período en Operación	Enero	Ejercicio Fiscal	2026
Folio	00003	Fecha y Hora de Aprobación	15 Enero 2026 - 14:35
Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Presupuesto	Gasto
Origen Transacción	Sigfe Transaccional		
Tipo de Demanda	Ley de Presupuestos	Moneda Presupuestaria	Nacional
Identificación de Transferencia de datos		Etaa Compromiso	Compromiso Ciento
Folio Anterior		Origen Ajuste	
Requerimiento / Compromiso Presupuestario	Requerimiento: 00003 - P01.SUB - SUBT 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - SEREMI ANTOFAGASTA 2026 - PBB		

Afectación Presupuestaria

Concepto Presupuestario	Monto Vigente (CLP)	Monto Futuro (CLP)	Monto Total (CLP)
2205 Correo	3.000.000	0	3.000.000
2205004 Correo	3.000.000	0	3.000.000
Total	3.000.000	0	3.000.000

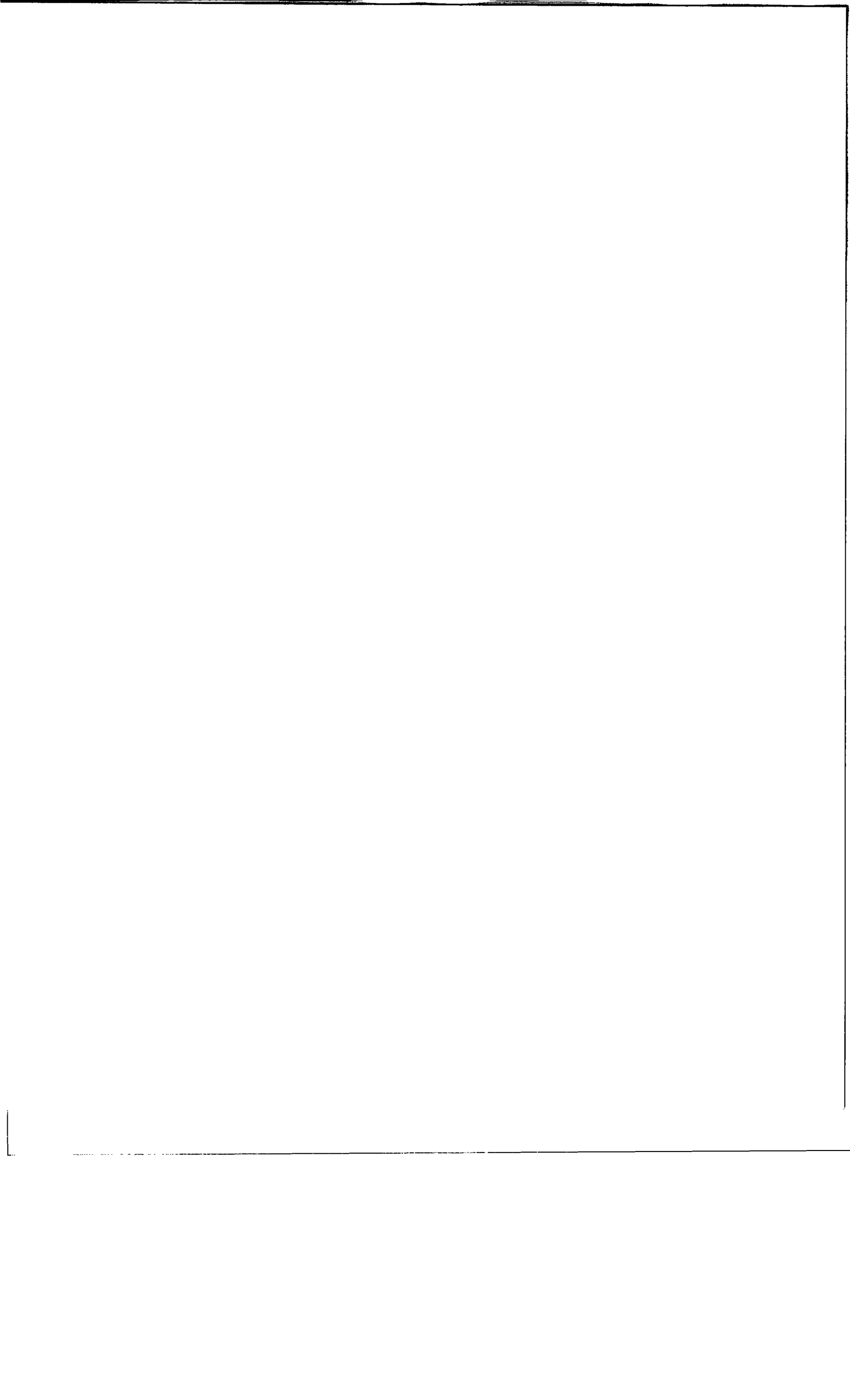
11919899-2 mlovera

Usuario Generador

13478069-K mhernandezc1801

Usuario Aprobador

Usuario Responsable:





N°: 2000 / 2026 / 2805

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
60503000 - 9	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
14447226 - 8	IGNACIO MANUEL LIBERMAN YACONI	
DOMICILIO		
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Torre 2		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
13	SANTIAGO	(2) 29561162
CORREO ELECTRÓNICO		
XIMENA.HIDALGO@CORREOS.CL		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 20/01/2026 , siendo válido en todo el territorio nacional.

ALEJANDRO ENRIQUE SALAZAR AGUIRRE
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCION NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

C1i62W1o



ASA /

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes

Generado 05 Ene 2026 15:53:28



DECLARACIÓN SIMPLE (persona jurídica)

Yo Claudia Andrea Olmedo Paterson, cédula nacional de Identidad N°15.082.662-4, domiciliada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 2, piso 3, Santiago, en mi calidad de Gerente de Ventas del proveedor, la Empresa de Correos de Chile, RUT 60.503.000-9, para los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, declaro lo siguiente:

- a. El proponente que represento no ha sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos cuatrocientos sesenta y tres y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.
- b. El suscrito, el gerente, el administrador y los directores de la persona jurídica que represento, no estamos revestidos de la calidad de funcionario directivo del MINVU y no tenemos vínculos de parentesco con alguno de éstos, de los descritos en la letra b. del artículo cincuenta y cuatro de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
- c. El suscrito, el gerente, el administrador y los directores de la persona jurídica que represento, no somos gerentes, administradores, representantes o directores de una sociedad de personas de las que formen parte los funcionarios directivos y personas mencionadas en el literal anterior, ni de una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni de una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.

Claudia Olmedo Paterson
Gerente de Ventas
Empresa de Correos de Chile

Santiago de 14 de enero de 2026.

Nota:

Se deja constancia que los contratos celebrados con infracción a lo dispuesto en los literales anteriores serán nulos y los funcionarios afectados por alguna de las incompatibilidades de que dan cuenta las declaraciones que anteceden que participen en ellos incurrirán en contravención al principio de probidad administrativa descrito en el numeral seis del inciso segundo del artículo sesenta y dos de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que les corresponda.



DECLARACIÓN SIMPLE
(persona jurídica)

Yo Claudia Andrea Olmedo Paterson, cédula nacional de identidad N°15.082.662-4, domiciliada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 2, piso 3, Santiago, en mi calidad de Gerente de Ventas del proveedor, la Empresa de Correos de Chile, RUT 60.503.000-9, para los efectos de lo dispuesto en los artículos octavo y décimo de la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica, declaro que el proponente que represento no registra condenas asociadas a responsabilidad penal.

GERENTE
DE VENTAS

Claudia Olmedo Paterson
Gerente de Ventas
Empresa de Correos de Chile

Santiago de 14 de enero de 2026.





**DECLARACIÓN SIMPLE
(persona jurídica)**

Yo Claudia Andrea Olmedo Paterson, cédula nacional de identidad N°15.082.662-4, domiciliada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 2, piso 3, Santiago, en mi calidad de Gerente de Ventas del proveedor, la Empresa de Correos de Chile, RUT 60.503.000-9, para los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, declaro lo siguiente:

Marque con una X la respuesta

El proponente que represento registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años.

El proponente que represento no registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años.



Claudia Olmedo Paterson
Gerente de Ventas
Empresa de Correos de Chile

Santiago de 14 de enero de 2026.

Autenticado por
Agencia Nacional de Datos
13427464-5
www.ana.gov.cl



Formado electrónicamente según Ley 19.799
el 14-01-2026 a las 10:06:00 con Firma Electrónica Personal
Código de Validación: 1744424746134
Validar en: www.LaSerpiente.cl/validador/validador.jspx?documento=1744424746134



